



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo- SEBJUR
Macroproceso: ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-97

**GOBERNAR
ES HACER**

NOTIFICACION POR AVISO

Documento a Notificar: COMUNICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DESCARGOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE VACANCIA POR ABANDONO DEL CARGO - RESOLUCIÓN No. 0881 DEL 15 DE ABRIL DE 2021 – DOCENTE DAVID FLOREZ GONZALEZ.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

AVISA

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procedo a notificarle por **Aviso** el contenido la COMUNICACIÓN DE PRESENTACIÓN A DESCARGOS- EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA Y ANTE EL CUAL NO PROCEDE RECURSO DE LEY del cual se anexa copia íntegra en un (01) folio.

Lo anterior toda vez que el señor **DAVID FLOREZ GONZALEZ** no suministró dirección alguna en la hoja de vida que reposa en la oficina de archivo de la Secretaria de Educación y que el correo suministrado en la plataforma SIGEP amandar@hotmail.com es rechazado al momento de ser remitido, lo que imposibilita la comunicación en mención.

Por lo anterior se publica en cartelera y en la página web de la Secretaria de Educación de Bucaramanga www.seb.gov.co a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), **por el término de cinco (05) días hábiles**. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del cumplimiento de los cinco días hábiles mencionados.

ANA LEONOR RUEDA VIVAS.
Secretaria de educación de Bucaramanga

Proyectó: Edison Archila Marín -Profesional Universitario. *A*
Revisó aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional Especializado
Visto Bueno: Diego Armando Rico Archila- Subsecretario Administrativo. *D*



Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría de Educación
Calle 100 No. 100-100
Bucaramanga, Santander
Teléfono: 052 400 1000
Página Web: www.seb.gov.co



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo
Macroproceso: ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-97

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 10 de junio de 2021.

Señor:

DAVID FLOREZ GONZALEZ

amandar@hotmail.com

cutsantander@gmail.com

Bucaramanga.

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DESCARGOS.

Expediente No.: 001-2021

Cordial saludo;

Con base en lo dispuesto en **AUTO DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE VACANCIA POR ABANDONO DEL CARGO** de fecha 27 de Mayo de 2021 expedido por la Secretaria de Educación de Bucaramanga, me permito informarle, que el mencionado auto dispuso:

SEGUNDO: COMUNICAR al docente **DAVID FLOREZ GONZALEZ** que dentro del término improrrogable de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación, podrá presentar ante este despacho sus argumentos de descargo sobre las circunstancias de no prestación efectiva del servicio educativo, donde además podrá aportar y solicitar las pruebas que a su juicio se requieran.

Por lo anterior se solicita que se sirva comparecer a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente, ubicado en Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3 Secretaria de Educación de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, en horario de oficina, para solicitar el ingreso llamar al celular 3112348549 al momento de presentarse.

No siendo otro el motivo de la presente;

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Edison Archila Marin -Profesional Universitario *A*

Revisó aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional Especializado

Revisó: Miguel Angel Rubio Fuentes -Lider Talento Humano.

Visto Bueno: Diego Armando Rico Archila- Subsecretario Administrativo *DAR*



Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Bucaramanga, Boyacá, Colombia
Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3
Teléfono: (57) 311 234 8549
Correo: secretaria@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo
Macroproceso: ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-97

**GOBERNAR
ES HACER**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Bucaramanga, Junio 10 de 2021

De acuerdo con lo previsto por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), ante la imposibilidad de surtir la respectiva notificación personal del **AUTO DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE VACANCIA POR ABANDONO DEL CARGO** al docente **DAVID FLOREZ GONZALEZ**, después de enviarle a su dirección de correo electrónico registrada en el SIGEP y hoja de vida, se procedió hacer la publicación del AUTO DE APERTURA en mención, en la web de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles, desde el día 02 al 09 de Junio de 2021 y así mismo se publicó en cartelera de la entrada de la Alcaldía de Bucaramanga FASE II durante este término.

Así las cosas, se le informa que el **AUTO DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE VACANCIA POR ABANDONO DEL CARGO** al docente **DAVID FLOREZ GONZALEZ** se considerará surtida al día siguiente del término de la publicación, es decir a partir de hoy 10 de Junio de 2021.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Edison Archila Marín -Profesional Universitario. *A*
Revisó aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional Especializado
Revisó: Miguel Ángel Rubio Fuentes -Líder Talento Humano.
Visto Bueno: Diego Armando Rico Archila- Subsecretario Administrativo.



Oficina de Planeación y Desarrollo Administrativo
Calle de la Paz 111 - 50 - Bucaramanga, Santander
Teléfono: (57) (30) 8750011
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Correo: info@bucaramanga.gov.co